

Acta de Instalación de la Red Local de Socialización del PlanDAI Integridad en el Estado de Quintana Roo 2022- 2023

En Chetumal Quintana Roo, siendo las 13 horas, del día 10 febrero de 2023, los firmantes de la presente Acta, se reunieron para formalizar la Instalación la Red Local de Socialización (RLS) del **PlanDAI Integridad** en el **Estado de Quintana Roo**, la cual, tiene como objetivo coordinar y desarrollar estrategias de incidencia social relacionadas con el seguimiento y monitoreo de políticas, programas o acciones gubernamentales de impacto en la entidad federativa o el país durante el ejercicio 2022 - 2023.

Considerando

Que el 05 de marzo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017 - 2020 a través de su eje temático Derecho de Acceso a la Información, la Estrategia 2.1.1 que a la letra señala: "Impulsar progresivamente el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública".

Que el 31 de diciembre de 2018 fue publicado en el DOF¹ el ACUERDO mediante el cual se aprueba la política pública denominada PlanDAI como un marco referencial de esfuerzos articulados que permita a los Organismos Garantes Locales (OGL) diseñar y desarrollar acciones de socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI).

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) ha decidido promover la política pública denominada PlanDAI, como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, al tiempo de posibilitar que éste se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

Que el pasado 11 de agosto de 2022 fue emitida la Convocatoria al PlanDAI 2022 -2023 con la finalidad de dar a conocer las bases que regirán la participación de las entidades federativas en el presente ejercicio.

Que el Estado de Quintana Roo manifestó la intención de participar en el PlanDAI 2022 - 2023 mediante la carta emitida el 10 de febrero del 2023, misma que fue acompañada de la propuesta de proyecto de socialización del DAI en la entidad federativa; y que, si la entidad federativa participó en la política pública durante el ejercicio inmediato anterior, el OGL podrá optar, de acuerdo con la Convocatoria, por ratificar o renovar a los integrantes de su RLS en el acto de instalación de la misma.

Que, bajo el marco de esta política pública **en su enfoque denominado "Integridad"**, los integrantes de la Red, han convenido impulsar los esfuerzos que resulten necesarios para promover la vigilancia ciudadana sobre el uso de los recursos públicos y alcanzar los objetivos que establece esta modalidad del PlanDAI.

¹ [Diario Oficial de la Federación](#)

Fundamento legal

Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 54, fracciones VII y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 43 fracciones VII y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivos de la RLS

General

1. Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del **PlanDAI Integridad** en la entidad federativa.

Específicos

1. Elaborar el Plan Local de Socialización (PLS) que contendrá las estrategias y acciones necesarias para la debida implementación del **PlanDAI Integridad** en la entidad federativa y el logro de sus objetivos.
2. Representar un espacio para la comunicación y deliberación entre los integrantes de la RLS, con el fin de dar cumplimiento al PLS de la entidad federativa y el logro de sus objetivos.

Integrantes de la RLS

La RLS, en el marco del **PlanDAI Integridad**, se conformará de las y los siguientes integrantes, cuyas funciones (según tipo) se encuentran delimitadas en el documento denominado "Reglas para la Integración y Funcionamiento de la RLS²":

Nombre completo de la institución	Tipo de Institución	Función
Instituto de Acceso a la Información y Protección de datos personales de Q. ROO	Organismo Garante Estatal	Coordinador de la Red Local de Socialización
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Q. ROO	Sujeto obligado	Integrante permanente de la RLS
Auditoría Superior del Estado de Q. ROO	Sujeto obligado	Integrante permanente de la RLS

² Reglas RLS

Esta foja pertenece al acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de Quintana Roo para la edición 2022-2023 del PlanDAI Integridad.

Tribunal de Justicia Administrativa	Sujeto obligado	Integrante permanente de la RLS
Fiscalía Especial de Combate a la Corrupción	Sujeto obligado	Integrante permanente de la RLS
Comité de Participación Ciudadana del Sistema Antocorrpción del Estado de Quintana Roo	Sujeto obligado	Integrante permanente de la RLS
Secretaría de la Contraloría del Estado de Q. Roo	Sujeto obligado	Integrante permanente de la RLS
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Q. Roo	Sujeto obligado	Integrante permanente de la RLS
Asociación Civil Somos Uno en Quintana Roo A. C.	Asociación Civil	Integrante permanente de la RLS
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Organismo Garante Nacional	Integrante permanente de la RLS

Instalación

En Chetumal Quintana Roo siendo las trece horas, del día **10 de febrero de 2023**, acordaron instalar la RLS en el Estado de **Quintana Roo**, con el objetivo de coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del **PlanDAI Integridad** en la entidad federativa, suscribiendo cada una de las fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en la presente sesión.

Cierre y firmas

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes de la RLS en el estado de **Quintana Roo** firman la presente acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

Testigo de honor

Adrián Alcalá Méndez

~~Comisionado del INAI y Coordinador de la Comisión de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales~~

Lic. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman

Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Q. Roo

Mtra. Claudette Yanell González Arellano
Comisionada del IDAIPQROO

Mtro. José Roberto Agundis Yerena
Comisionado del IDAIPQROO

L. C. P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo

M. EN AUD. Manuel Palacios Herrera
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo

Testigo de honor

**Dra. Rosaura Vilanueva Arzápalo
Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción de Quintana
Roo**

**Dr. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa**

**Mtro. Raúl Cazares Urban
Presidente del Comité de Participación
Ciudadana del Sistema Anticorrupción
del Estado de Quintana Roo**

**Luis Eduardo Anica Rodríguez
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Q. ROO**

**Lic. Enrique Miguel Paniagua Sánchez,
Presidente de la Asociación Civil Somos
Uno en Quintana Roo A. C.**